



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2013 00035 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No.060 de 2022, remitida por SEGUROS SURA COLOMBIA S.A., donde informan que el levantamiento del embargo que había sido decretado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **206f928f433fe0a5907573e6a766ac73fa7a570ea37734b0105eda3f970748c8**

Documento generado en 09/06/2022 11:30:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>